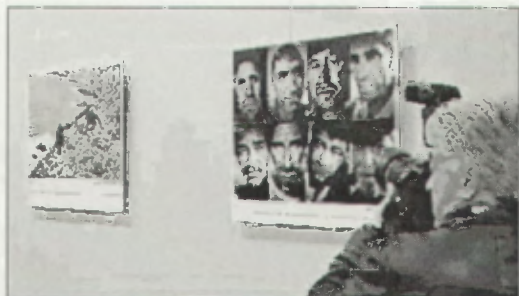




LA ALHÓNDIGA



LA ALHÓNDIGA,
SEGOVIA

'Gritos de libertad'

Hoy es el último día para poder ver la exposición de fotos 'Gritos de libertad' en el centro cultural La Alhóndiga. Está organizada por el CGAE en colaboración con la ong Espíritu Social, la escuela de fotografía EFTI y los colegios de abogados. El horario es de 18.00 a 21.00 h. (Foto: *Alberto Benavente*)



Acto de toma de posesión de nuevos letrados en el Colegio de Abogados de Valladolid. :: EL NORTE

El dos años el número de colegiados aumentó el 114% en la provincia

:: J. MORENO

VALLADOLID. La entrada en vigor de la ley del 2006, que regula el ejercicio de la abogacía en España, ha provocado que el número de licenciados en Derecho que se han colegiado en Valladolid entre el año 2009 y 2011 haya aumentado el 114%. Solo el pasado año el incre-

mento fue del 74%. En total, el Colegio de Valladolid dio de alta en el 2011 a 101 nuevas peticiones, frente a los 47 y 58 que se registraron en los años 2009 y 2010. Ello indica que muchos de los licenciados han tratado de acogerse al supuesto de colegiación antes del 31 de octubre del 2011 para que no se les apli-

que la obligación de realizar másteres o tener que acudir a un despacho profesional para formarse.

Por lo que respecta a los colegios de Abogados de Castilla y León, esta cifra de colegiación creció el 139% en el mismo periodo bianual. Muchos de estos asociados son en su mayoría antiguos licenciados en

Derecho y funcionarios en las distintas administraciones públicas, que pese a tener el título universitario superior no llegaron a utilizarlo para ejercer la abogacía, que en España exige la colegiación obligatoria.

Los datos que maneja el Consejo de la Abogacía de Castilla y León reflejan que buena parte de los letrados dados de alta en los nueve colegios de la región (en total el pasado año fueron 603, frente a los 380 del 2010, o los 252 del 2009) prefirieron inscribirse como no ejercientes, una opción que permiten los Colegios de Abogados y que conlleva pagar una cuota más reducida.

Es significativo el caso de Salamanca en donde 111 abogados de los 150 que se dieron de alta lo fueron como profesionales que comunicaron que no iban a ejercer por ahora ante los tribunales de justicia.

Tras esta fase de aplicación de la Ley de Acceso a la Profesión de Abogado del 2006, que daba cinco años de transición, el censo de abogados colegiados en Valladolid es de 1.240, del total de 4.843 ejercientes registrados en toda la comunidad a finales del 2011. Después de Valladolid, le sigue León con 939; Salamanca, con 765; Burgos, con 685; Zamora, 292; Ávila, 287; Palencia, 255; Segovia 254, y Soria, con 126.

economía | Reforma laboral

Lunes 23/04/2012, Actualizado 16:53h.

Abogados y economistas, expectantes ante las sentencias sobre ERE y despidos

- Buscan dar respuesta a las dudas sobre la norma general

Europa Press | Bilbao

Actualizado **lunes 23/04/2012 15:45 horas**

Abogados y economistas vascos se encuentran a la espera de las primeras sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia sobre EREs y despidos tras la aprobación de la nueva reforma laboral, ya que éstas son las cuestiones "que más incertidumbre" les está generando al **no existir todavía jurisprudencia**.

El Colegio de Abogados de Bizkaia celebra este lunes, junto con el Colegio Vasco de Economistas, una sesión informativa sobre la reforma laboral, en la que ambos colectivos **buscan dar respuesta a las dudas** que la aplicación de la norma general crea en los profesionales de ambas áreas.

El responsable de la Escuela de Práctica Jurídica Pedro Ibarreche, Aitzol Asla, destaca que la jornada, que comenzará a las 18.00 horas, tiene la vista puesta en la Magistratura, ya que, ante la falta de jurisprudencia por su reciente aprobación, "**resulta de gran interés**" la **visión** que puede trasladar este colectivo sobre el futuro de las modificaciones aprobadas el pasado 12 de febrero.

En esta sesión informativa, estará presente el magistrado del Juzgado de los Social 9 de Bilbao, Diego Orive Abad, que reflexionará sobre diversos puntos de interés de la reforma, entre ellos, uno de los más controvertidos: **las modificaciones en materia de despido**.

El evento contará también con la **presencia** de Sonia Perez Ezkerro, viceconsejera de Trabajo del Gobierno vasco; Nazario Oleaga, decano del Colegio de Abogados, e Iñaki Ruiz, vicepresidente de la Junta de Gobierno del Colegio Vasco de Economistas.

A juicio de Asla, esta modificación de la normativa supone un nuevo equilibrio del derecho laboral. "El texto, a priori, ofrece una **visión más empresarial** de las relaciones laborales, relegando la representación sindical a un segundo plano, una situación que **podría otorgar a los abogados un nuevo papel** en la interpretación y defensa de ambas partes", afirma.

Por ello, el Colegio de Abogados subraya que se está realizando "**una importante labor formativa**" con el objetivo de **mostrar a los letrados las posibles interpretaciones** de la norma que puedan ir surgiendo con el paso del tiempo.

Se trata de aspectos normativos que también han suscitado **interés entre el colectivo de economistas**. "En menos de dos días ya habíamos superado las 150 inscripciones y se espera completar el aforo de la sala que asciende a 300 personas", señala la responsable del Área de Formación del Colegio Vasco de

Economistas, Iluminada Aparicio.

En su opinión, es un tema "ante el que existe mucha inquietud" porque se está "frente a un importante cambio que va a afectar a la administración de las empresas, así como a la **gestión de los recursos humanos**".

"Por ello, consideramos que, no sólo es importante para nuestro sector conocer la legislación para aplicarla, sino también conocer la visión que de ella tiene un magistrado", explica la economista.

Para abogados y economistas, es "**una nueva realidad** en la que todavía se presentan dudas importantes". La nueva configuración de los Expedientes de Regulación de Empleo (ERE) o el despido, ya sea por causas económicas o por absentismo, se han convertido en algunos de los puntos que más incertidumbre están generando ante su aplicación.

"Serán las primeras sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia las que nos aportarán **cierta luz sobre la tendencia** que se va a seguir en esta materia", concluye el abogado Aitzol Asla.

© 2012 Unidad Editorial Información General S.L.U.

La justicia gratuita triplica su demanda en cuatro años por la crisis

El servicio pasó de 1.536 consultas en Ponferrada en el 2008 a 4.204 el pasado año.

No gusta

0 Comentarios añade a tu blog valorar imprimir enviar

C. FIDALGO | PONFERRADA
24/04/2012

El Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) de Ponferrada, que ofrece asistencia gratuita a los ciudadanos que no pueden pagarla, casi ha triplicado en cuatro años el número de demandas debido a la crisis económica.

El número de personas que no tienen dinero para costearse un abogado y solicitan asesoramiento en la oficina que funciona en los juzgados de Ponferrada fue en el 2008, cuando comenzó el declive económico, de 1.536. Cuatro años después, la cifra se ha disparado hasta los 4.204 consultas, sin que ello haya supuesto un aumento de los casos aceptados, que se mantiene estable en torno a los 1.600, según los datos oficiales del servicio.



La imagen muestra a un usuario atendido por el servicio de consulta de asistencia jurídica gratuita en Ponferrada.

El SOJ es un servicio que ofrece el Ministerio de Justicia, aunque lo atienden abogados del Colegio Provincial, donde existe preocupación por el aumento del volumen de demandas. De hecho, el Colegio está seleccionando estos días un tercer abogado para descargar de trabajo a los dos letrados asignados a la oficina de Ponferrada.

Las estadísticas hablan por sí mismas. Si en el 2008, el SOJ —no confundir con el turno de oficio— recibió 1.536 consultas y asesoró en 1.398 casos, lo supone que nueve de cada diez solicitantes recibió ayuda, en el 2011 se atendieron 16,84 de las 4.214 peticiones, lo que apenas llega a cuatro de cada diez.

Menos de 1.200 euros

El Colegio de Abogados, sin embargo, insiste en que nadie que tenga derecho a beneficiarse de la justicia gratuita —ingresos inferiores a los 1.200 euros, excluidas las faltas o reclamaciones de deudas de escasa cuantía— se está quedando sin su abogado. «No se deja de atender a nadie», explica la letrada Yolanda Álvarez, que pertenece a la directiva de la delegación de Ponferrada del Colegio de Abogados.

La afluencia de ciudadanos ha obligado al Colegio de Abogados a repartir números para recibir asistencia. Los dos letrados que prestan el servicio en la actualidad pueden llegar a atender a 40 personas filiaras —el pasado jueves, el servicio había repartido 18 números antes de las once de la mañana— y siempre se da prioridad a los expedientes de personas demandadas que reclaman justicia gratuita y necesitan que se paralicen los plazos hasta contar con letrado. El SOJ realiza un primer informe de cada caso que se traslada a la comisión provincial encargada de tomar la decisión final. Cabe recurso administrativo o la vía ordinaria en caso de denegación.

No gusta

0 Comentarios añade a tu blog valorar imprimir enviar

Las noticias más...

Leídas Valoradas Comentadas Enviadas

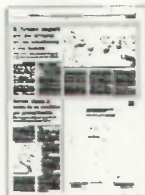
1. La tagalia del cine español cae un 42% en los cuatro primeros meses del año
2. El combate entre Hollande y Sarkozy pende de los votantes de la ultraderecha
3. «No olvidó al médico que le hizo esto»
4. España vuelve a entrar en recesión
5. León elimina la última traba para la urbanización de la estación de Ferre
6. De Gunders quiere que unifica banco. Liberbank, Barcaya y BMM unan fuerzas
7. La Cultural sigue con su caída libre
8. Vecinos de Cuatrovientos protestan por la caída de la fiesta
9. Apuesta por reforzar el Estado autonómico con su reforma total
10. España cierra el 2011 con el déficit más abultado, a la cola de la UE con Irlanda y Grecia

Anuncios Google

Asesoramiento legal
Fiscal, Laboral, Jurídica, Contable Presupuesto Gratis Sin Compromiso!
www.misajurabogados.com

Defensa en divorcios
Si su divorcio es contencioso, Necesita un especialista. Llámenos.
www.lavanguardia.com

Divorcio Expres 916050996
Expertos en Divorcios Expres 300 € Mutuo Acuerdo y Contencioso.
www.BuletaRemedioSuzanne.com



El Estado pagará por los errores en las sanciones a los jueces

El TS declara indemnizables los gastos de un traslado forzoso que fue anulado

MARÍA PERAL / Madrid
Los errores del Consejo General del Poder Judicial en materia disciplinaria no darán lugar sólo a la anulación de la sanción, a la restitución del juez afectado al lugar del escalafón que le correspondía, al abono de las nóminas que indebidamente dejase de percibir, a la recuperación del destino que ocupaba o a la devolución de la multa impuesta. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo acaba de confirmar una reciente línea jurisprudencial que considera indemnizables los gastos extraordinarios que la sanción disciplinaria anulada haya supuesto para el juez, entre ellos el coste de

la mudanza, el alquiler de vivienda o el alojamiento en un hotel.

La puerta a la satisfacción de esos gastos con cargo al erario público fue abierta por una sentencia dictada el 6 de junio de 2011 referida al caso del magistrado de Granada Carlos M., al que se anuló una sanción de suspensión de ocho meses que le obligó a trasladarse a Cartagena. El Supremo declaró la responsabilidad patrimonial de la Administración y el derecho del juez a que se le abonase el alquiler de la vivienda que arrendó en Cartagena, aunque no las dietas de manutención -al ser un gasto que debía asumir a su costa en todo caso- ni los viajes de fin de semana a Granada «porque no



Carlos Dívar, presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Supremo, tras una reunión del CGPJ. F. GARRIDO

hay ninguna prueba de los mismos».

La Sala ha dictado ahora una segunda sentencia: en el mismo sentido, aunque ampliando los conceptos indemnizables. La resolución se refiere al caso de Agustín V., sancionado por el Consejo General del Poder Judicial en 2006 con siete meses de suspensión por la demora en dictar 121 resoluciones de las que era ponente en la Audiencia de Tarragona. La sanción fue revocada por el Supremo en junio de 2009 porque el CGPJ superó el plazo legal de seis

meses para resolver el expediente.

El Alto Tribunal anuló, también por caducidad, una segunda sanción a un año de suspensión impuesta en 2010 al mismo magistrado, esta vez por ordenar a la Policía que pospusiera la puesta a disposición judicial de varios detenidos cuando actuaba como juez de guardia en Lugo.

El Supremo declara el derecho de Agustín V. «a ser resarcido de los perjuicios causados por hallarse destinado en el Juzgado de Lugo por causa de la pérdida de su destino en

Tarragona como consecuencia de una sanción disciplinaria que resultó anulada». Como perjuicios que deben ser objeto de indemnización incluye los gastos de traslado, el coste del hotel que utilizó las primeras semanas en Lugo, el alquiler de una vivienda en esta localidad y los gastos de electricidad, gas y otros suministros para esa casa.

El Supremo no estima el pago de otros gastos reclamados, como los viajes de Galicia a Cataluña, que considera «de carácter voluntario».



Pascual Sala insta a renovar ya el alto tribunal para cumplir con la Constitución

EL PAÍS, Madrid

El presidente del Tribunal Constitucional, Pascual Sala, denunció ayer el "incumplimiento de la Constitución" que supone la no renovación de cuatro de los 12 magistrados que componen ese órgano, cuya salida debería haberse producido hace año y medio. Sala reclamó, una vez más, la renovación del órgano para cumplir el mandato constitucional. "Hace falta renovar el Constitucional porque no hacerlo es incumplir la Constitución y eso hay que decirlo todos los días", manifestó Sala momentos antes de participar en el acto de graduación del Máster de Gobernanza y Derechos Humanos organizado por la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Santillana, informa Europa Press.

El presidente del Grupo PRISA, Ignacio Polanco, destacó durante el acto la "necesidad de formar a los jóvenes profesionales en el conocimiento y la administración de las instituciones que hoy más que nunca deben velar por la integridad de los derechos fundamentales".

INVIERTE EN TI

Más info

www.bes.es +902 123 252

4,16%

Depósito CR
TAE
Depósito a plazo a 12 meses

BANCO ESPÍRITO SANTO

Otras ediciones [Cataluña](#) [Comunidad Valenciana](#) [Andalucía](#) [País Vasco](#) Participa en Expansión

Actualizado: Martes, 24.04.12. 14:25

Expansión.com

Pon Expansion.com como tu página de inicio

NUEVO

Expansión Mercados

Expansión ORBY

[Mi dinero](#) [Empresas](#) [Economía](#) [Sociedad](#) [Opinión](#) [Jurídico](#) [Directivos](#) [Multimedia](#) [Tendencias](#) [Emprendedores&Emple](#)
[Entrevistas](#) [Opinión](#) [Sentencias](#) [Diccionario](#) [Directorio Best Lawyers](#) [Ránking de abogados 2010](#)

↑ IBEX35 7.155,0 (+2,22%) ↑ I.G. BOLSA MADRID 723,9 (+2,31%) ↑ DOW JONES 13.001,6 (+0,58%) ↑ EURO STOXX

Portada » Jurídico

Gallardón defiende el arbitraje ejercido por notarios para resolver conflictos en seis meses

14 20 personas recomiendan esto.

Más noticias sobre: *alberto ruiz gallardón, notarios y registradores, justicia*
Añade alerta

24.04.2012 [Expansión.com / EP](#)

El ministro de Justicia Ruiz-Gallardón alaba la actuación de los notarios como árbitros para resolver los conflictos en "un plazo de seis meses" y a un "coste razonable". Manuel Pizarro ofrece "todo" su apoyo y Jiménez de Parga reconoce que se "tardará" tiempo en "descongestionar" los juzgados y tribunales.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha hecho este martes una defensa de la mediación y el arbitraje como vía alternativa para la resolución de conflictos y como instrumento para reducir la litigiosidad en los juzgados y tribunales. En concreto, ha elogiado la actuación de los notarios como árbitros para resolver los conflictos en "un plazo de seis meses" y a un "coste razonable".

En el acto de presentación de la Fundación Notarial Signum para la resolución alternativa de conflictos, el ministro ha puesto en valor la creación de la Corte de Arbitraje por parte del Colegio Notarial de Madrid. Este órgano exige "una formación jurídica" a los intermediarios "garantizada por su condición de notarios".

"Su eficacia radicaría en que, a través del arbitraje, y en un plazo de seis meses se podría solucionar con absoluta confidencialidad y a unos costes razonables una controversia que, en otros supuestos, podría durar años", ha argumentado.

publicidad

DA UN
EN TU
PROF

Máster
Faculta
Derech
ESADE

Más Info

Última

11:57 ¿Y espacio?

11:51 B en la ban parados

11:48 Pe acreedor

- Lo + leído
1. Así ve internacio
 2. Así e

El responsable de Justicia ha puesto de relieve también la mediación asentada en la imparcialidad, la confidencialidad, la voluntariedad de las partes y "la responsabilidad civil en la que se pudiera incurrir".

Ha situado al mediador como la "pieza esencial" de este sistema y ha precisado que no le es exigible tener "una titulación previa" --a diferencia del arbitraje--, cuyo contenido y alcance se regulará en un futuro. "La resolución alternativa de conflictos arrastra un déficit histórico", ha remachado.

A juicio de Ruiz-Gallardón, la resolución alternativa de conflictos constituye un rango propio de "sociedades liberales", en las que las controversias se solucionan de forma "sencilla" y dialogante. Según ha dicho, la Constitución atribuye la función jurisdiccional a los tribunales, pero no hay razón para no abordar "el problema de congestión" en los juzgados.

Momento de transición en la Justicia

El acto ha contado también con la participación del expresidente de Endesa y exdiputado del PP Manuel Pizarro, que ha puesto de relieve la preparación de los notarios para desarrollar estas facultades y la necesaria confianza para ganar en seguridad jurídica.

"La confianza es la palanca de futuro. Por supuesto, podéis contar con todo el apoyo donde yo esté", ha destacado Pizarro, que es académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Por su parte, el expresidente del Tribunal Constitucional y actual presidente del Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid, Manuel Jiménez de Parga, ha destacado que el arbitraje puede resolver el estado "quejoso" de "acumulación extraordinaria" de asuntos en los órganos judiciales.

Ha señalado que la Justicia vive "un momento de transición" desde una "vieja" Administración hacia una nueva "cultura" del arbitraje, al tiempo que ha destacado el esfuerzo del Gobierno en conseguir un ritmo "aceptable" en la Administración de Justicia. "Tardaremos en descongestionar los juzgados y tribunales", ha finalizado.

Posteriormente, el vicepresidente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, José Miguel Guerrero, ha hecho hincapié en el valor que supone para el empresariado la mediación y el arbitraje para resolver sus controversias "domésticas e internacionales".

El Pleno del Congreso de los Diputados convalidó recientemente el decreto-ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles. El texto será tramitado en la Cámara Baja como proyecto de ley, lo que permitirá la propuesta de enmiendas.

Vota la noticia



Publicidad

Noches de Hotel GRATIS

"Me Gusta Viajar Barato" te regala 2 noches de hotel para 2 personas solo por registrarte.

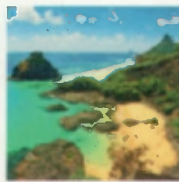
www.megustaviajarbarato.es



Los mejores Descuentos

Agrupamos todos los Descuentos que te interesan en un Solo Sitio Web.

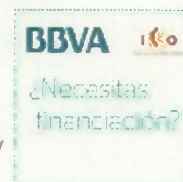
www.yunait.com



Con una actitud abierta

Así concedimos más de 2.400 millones de € en Líneas ICO en 2011. Ven a BBVA y pregúntanos.

www.bbva.es



pan

Los despistes en la conducción siguen siendo la principal causa de mortalidad

Aunque las campañas de la Dirección General de Tráfico siguen incidiendo una y otra vez en no bajar la guardia mientras se está al volante, los siniestros en las carreteras vallisoletanas parecen querer llevarles la contra. Ayer, nuevamente, se registró un accidente donde un joven motorista perdió la vida en Zaratán. Prudencia y respeto de las normas de tráfico deben estar muy presentes en la cabeza de los conductores para evitar que las muertes suban. Al menos hay que intentarlo.



El CGPJ aboga por prescindir de los partidos judiciales de Medina del Campo y Rioseco

El Consejo General del Poder Judicial insta al Ministerio a centralizar los tres juzgados en la capital ante las críticas de alcaldes y sindicatos

• Unos 30 empleados trabajan en los dos juzgados de Medina del Campo y el de Medina de Rioseco para dar servicio a 51.610 personas en el primer caso y 20.758 en el segundo.

OSCAR FRAILE / VALLADOLID

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó la semana pasada un Proyecto de bases para una nueva demarcación judicial que remitirá en los próximos días al Ministerio de Justicia y que contempla la supresión de los partidos judiciales de Medina del Campo (dos juzgados) y Medina de Rioseco (un juzgado) para centralizar esos servicios en Valladolid.

El CGPJ cita en el documento el preámbulo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial para recordar «el enorme déficit acumulado durante decenios por una organización estructurada más en función de la presencia que de la eficacia; distribuida con criterios geográficos imperfectos y desequilibrados».

En la actualidad en los tres juzgados trabajan cerca de una treintena de personas. Los dos de Medina del Campo dan servicio a 51.610 ciudadanos y el de Rioseco a 20.758. Con la nueva organización, los 24 juzgados de Valladolid (ahora hay 21) pasarían a atender a 533.640, por las 461.272 actuales.

El CGPJ hace esta propuesta, entre otras cosas, porque ninguno de los dos partidos judiciales cumple con las características de los que tienen que resultar de esta reforma, que afecta al sistema judicial de todo el país. En concreto, las circunscripciones resultantes «habrán de tener una población superior a cien mil habitantes y el desplazamiento desde los núcleos de población hasta la cabecera no podrá exceder de una hora», según cita el documento.

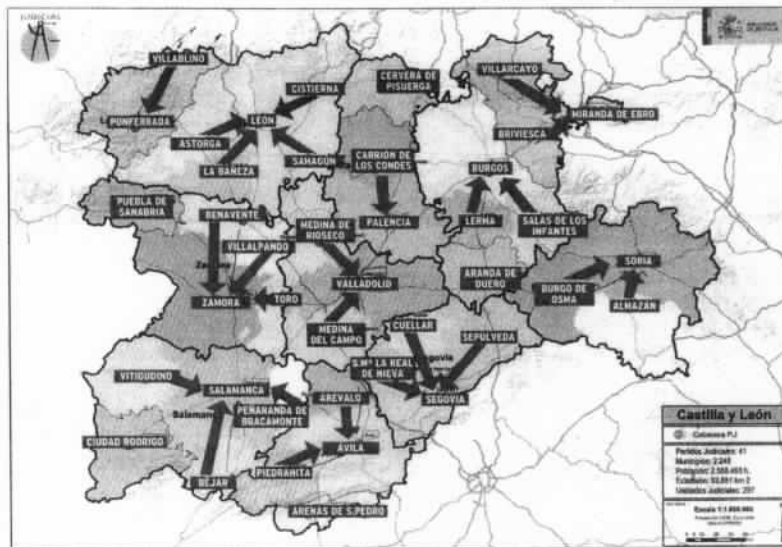
Con estos criterios, los partidos judiciales de Castilla y León pasarían de 41 a 16, una situación que ayer criticó el sindicato CCOO. «Es una mala propuesta para una región muy rural porque elimina servicios muy cercanos», asegura el secretario de Información y Comunicación de la Federación de Servicios a la Ciudadanía, Alfredo Prádanos.

Se da la circunstancia de que desde los propios sindicatos y el Colegio de Abogados de Valladolid se viene reclamando desde hace tiempo la creación de un tercer juzgado en Medina del Campo ante el «colapso» de los dos existentes. «Incluso el anterior Ministerio lo reconocía, aunque decía que no había dinero», recuerda Prádanos, quien se muestra partidario de recortar «en otras cosas» para evitar esta reorganización. «Se han gastado un dineral en la grabación de vistas y después hay otras pequeñas cosas, como la utilización constante de taxis que se podría haber amortizado con la compra de vehículos oficiales».

ALCALDES. La propuesta tampoco ha sentado nada bien a los alcaldes de las dos localidades afectadas. La regidora de Medina del Campo, Teresa López, dijo que se trata de «un despropósito total y absoluto». Según ella, «se trata de una pérdida en la calidad de un servicio como la Justicia, que es un pilar en el Estado de Derecho». López, que es abogada, recuerda que incluso se estaba peleando para que en Medina del Campo se pusiera en marcha un Juzgado de lo Penal. También cabe recordar que el año pasado la propia Diputación solicitó al Gobierno del PSOE la creación de un juzgado de Instrucción en Peñafiel y otro en Medina del Campo. La alcaldesa opina que esta reforma supondrá un incremento del retraso en la atención a los ciudadanos por una mayor «saturación» en los juzgados de Avila.



Fachada de los juzgados del municipio de Medina del Campo. / EL DÍA



Alfredo Prádanos
CCOO
«Entiendo que haya que ajustar algunos gastos, pero no puede valer todo»

gustias, el destino más probable para estos juzgados toda vez que en la segunda planta hay espacio suficiente, según Prádanos.

El alcalde de Medina de Rioseco, Artemio Domínguez, se expresó en los mismos términos. «Soy

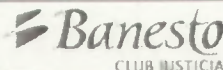
Teresa López
Alcaldesa de Medina del Campo
«La propuesta del CGPJ es un despropósito total y absoluto»

totalmente contrario a esta medida porque no favorece en nada al medio rural». Es más, el regidor se pregunta qué será de toda la zona norte. «Hay que pensar en la distancia que nos separa de la capital», recomienda Domínguez,

Artemio Domínguez
Alcalde de Medina de Rioseco
«Hay que pensar en la distancia que nos separa de la capital»

quien cree que el juzgado «está haciendo una buena labor».

Pero el CGPJ lo tiene muy claro. Tanto que en su exposición llega a señalar que «todos querríamos un juzgado en la puerta de casa, pero no es posible ni asumible».

¿Aún no disfrutas de sus ventajas?  **Banesto**
CLUB JUSTICIA



lawyerpress[®]

www.lawyerpress.com

Consultora de Marketing y Comunicación para Despachos de Abogados

25 / 04 / 2012

MARKETING		COMUNICACIÓN		INTERNET	FORMACIÓN	DIRECTORIO	
PORTADA	Noticias de Bufetes	Operaciones	Vida Colegial	Comunidad Legal	Sistema Judicial	Internacional	
Arbitraje	TIC	Abogados Jóvenes	Entrevistas	Colaboraciones/Opinión	Reportajes	Agenda	Gente

NOTICIAS de los Colegios de Abogados de España

comparte ésta información:

Carlos Carnicer, reelegido presidente de Unión Profesional

MADRID, 25 de ABRIL de 2012 - LAWYERPRESS

- Las profesiones españolas vuelven a apoyar al presidente del Consejo General de la Abogacía que inicia así su tercer mandato al frente de UP.
- La asociación cierra filas en torno a la Comisión Ejecutiva, dándole su confianza para las gestiones ante el Gobierno por la prevista Ley de Servicios Profesionales.
- Se incorpora a la Comisión Ejecutiva Ana Isabel Lima, presidenta del Consejo de Trabajo Social, como vicetesorera.
- La internacionalización, la empleabilidad y el modelo colegial, principales líneas de actuación.

La Asamblea General de Unión Profesional (UP) ha reelegido en la mañana de hoy, 24 de abril, a Carlos Carnicer como presidente de la asociación que agrupa a las profesiones españolas. De esta manera, los máximos representantes de los 32 Consejos Generales y Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal que integran la institución han mostrado su apoyo decidido a la labor desempeñada por Carlos Carnicer durante sus dos anteriores mandatos y confían en su persona para representar y dirigir la organización, junto a la Comisión Ejecutiva también elegida, de cara a los próximos cinco años.



Carlos Carnicer ha agradecido el apoyo recibido por la Asamblea General, tanto hacia su persona como hacia la Comisión Ejecutiva, lo que supone «un auténtico respaldo a todo nuestro esfuerzo de estos años». Para el presidente, «los resultados de la votación dan una muestra clara de la unidad de las profesiones en estos momentos».

Durante su intervención, Carnicer ha reiterado su compromiso con las profesiones y los profesionales pero, sobre todo, con el interés general que se defiende desde las organizaciones colegiales: «me siento orgulloso de presidir la 'casa' de las profesiones, como es Unión Profesional, desde donde defendemos un modelo colegial que es garante de la salud y la seguridad de los pacientes, clientes y usuarios de los servicios profesionales», aspectos que, continúa el presidente, «en épocas de crisis y recortes como la actual, debemos instar a preservar para que los colectivos más desfavorecidos no vean mermados sus derechos bajo ninguna circunstancia».

Principales líneas de trabajo

Consciente de la situación actual, Carnicer orientará sus líneas de trabajo interno hacia tres ejes fundamentalmente: la internacionalización, la empleabilidad y el modelo colegial.

Cumpliendo con el compromiso marcado en su anterior elección, en los últimos años Carnicer ha incrementado su labor en el ámbito internacional, participando de forma activa tanto en el Consejo Europeo de Profesiones Liberales como en la Unión Mundial de Profesiones Liberales, instituciones en las que el presidente de UP ostenta la vicepresidencia. El presidente considera esencial extender la esencia y la voz de las profesiones españolas en el ámbito internacional, sobre todo, en el área del Euro-mediterráneo e Iberoamérica donde tienen clara influencia.

Carlos Carnicer apuesta por la internacionalización y la movilidad de los profesionales «especialmente en momentos como el actual en el que existen más oportunidades en el exterior». Además, continúa diciendo, «este tipo de experiencias facilita el


 **Trigraphis**
Comunicación + Gráfica 
Techos sensación
Para que disfrutes de más amplitud y luminosidad

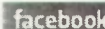
Enlaces a

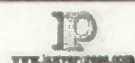
Publicaciones	Boletines Oficiales
Colegios Oficiales	Facultades
Otros sitios de interés	Internacional
Top Bufetes Europeos	

Secciones

Formación	El Tablón de Anuncios
Servicios Auxiliares	El Foro del Marketing

 Follow us on LinkedIn

 facebook



intercambio de conocimientos, la creación de sinergias y el establecimiento de lazos entre profesionales de distintos países, cuestiones todas ellas de gran interés».

En el ámbito nacional, «las acuciantes cifras de desempleo nos hacen plantearnos la forma en que desde las organizaciones colegiales podemos fomentar la empleabilidad de los licenciados y graduados; de aquí que vayamos a reforzar nuestro trabajo en esta línea», comenta el presidente. En este sentido, Carnicer considera esencial fomentar la acreditación de la formación y la experiencia adquiridas a través de sistemas de desarrollo profesional continuo que sitúen a los profesionales en las mejores condiciones ante la búsqueda de empleo. Además, se muestra partidario de potenciar las relaciones con la Universidad de cara a conseguir la mejor adecuación entre los títulos y las posibilidades de empleo de los profesionales y, a su vez, que los clientes y pacientes reciban unos servicios más ajustados a sus necesidades.

Por otro lado, uno de los retos para este nuevo mandato será el seguimiento de la anunciada Ley de Servicios Profesionales que pretende una liberalización de los servicios profesionales. «Desde UP defendemos una regulación equilibrada del subsector de los servicios profesionales que permita mantener los elementos característicos del modelo colegial, sostenible y compatible con los del resto de nuestro países vecinos», afirma Carnicer.

En este sentido, el presidente reitera su compromiso con la ciudadanía y con su derecho a disponer y/o recibir unos servicios de calidad por parte de los profesionales que se encargan de prestarlos. Y, para ello, es necesario tener un sistema de ordenación y control del ejercicio de todos los profesionales que ejercen, tanto en el ámbito público como privado, llevado a cabo por los consejos y colegios profesionales. «A través de las potestades que se nos ha otorgado, desde los consejos y colegios participamos activamente en la defensa de un sistema basado en el acceso universal a los servicios, garantizando la buena práctica profesional y luchando contra posibles desvíos como son los casos de intrusismo». Pero, a su vez, «y como ha quedado patente en los últimos tiempos, los consejos y colegios profesionales, como sociedad civil organizada, defendemos los derechos e intereses de la ciudadanía ante los poderes públicos, especialmente en situaciones de crisis socio-económicas en la que dichos derechos pudieran verse mermados».

Además de estas líneas básicas de actuación, Carnicer ha reiterado su interés en continuar con la estrecha relación establecida estos años con las diferentes uniones interprofesionales autonómicas y provinciales con el ánimo de «caminar juntos y unir nuestras voces en la defensa de los temas comunes que afectan a los profesionales y a la ciudadanía».

Una nueva Comisión Ejecutiva representativa de todos los sectores

La nueva Comisión Ejecutiva reúne en los diferentes cargos a representantes de todos los sectores recogidos en UP como son el jurídico, el sanitario, el científico, el económico, el social y el técnico. A través de esta composición, se defiende la pluralidad de sensibilidades existentes en el seno de la institución y se fomenta el equilibrio en la toma de decisiones.

NUEVA COMISIÓN EJECUTIVA DE UNIÓN PROFESIONAL

PRESIDENTE: Carlos Carnicer Díez, presidente del Consejo General de la Abogacía Española

VICEPRESIDENTES:

Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial

José Antonio Otero Cerezo, presidente del Consejo General de la Arquitectura Técnica

Jordi Ludevid i Anglada, presidente del Consejo Superior de C. de Arquitectos de España

José Antonio Galdón Ruiz, presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial

SECRETARIO GENERAL: Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, presidente del Consejo General de C. de Procuradores de los Tribunales

VICESECRETARIOS:

Gonzalo Echagüe Méndez-Vigo, presidente del Colegio Oficial de Físicos

Emilio Viejo Fraile, presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas

TESORERO: Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería

VICETESORERA: Ana Isabel Lima Fernández, presidenta del Consejo Gral. de Trabajo Social

INTERVENTOR: Lorenzo Lara Lara, presidente del Consejo Superior de Titulares Mercantiles

Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES](#) /
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

[Notarios](#)
[sitemap](#)

copyright, 2012 - Strong Element, S.L. - Peña Saca 13 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 358 56 97 -
info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - [Aviso legal](#)

ESPAÑA / JUSTICIA

Turno de oficio: abogados por amor al arte

Los abogados que prestan asistencia jurídica gratuita se quejan del retraso en los pagos y aseguran que les cuesta dinero

NIEVES COLLI / MADRID
Día 26/04/2012 - 05.14h



ROLDÁN SERRANO

Los abogados del turno de oficio de Córdoba se concentraron hace un mes ante la delegación de la Junta de Andalucía para protestar por su situación

Trabajar en el turno de oficio es, cada día más, un ejercicio de altruismo. Los abogados de la Comunidad de Madrid inscritos en este servicio, que garantiza la asistencia jurídica gratuita a aquellas personas que no pueden pagarla, llevan un año sin cobrar por el trabajo realizado. Es más, ponen dinero de su bolsillo ya que tienen que sufragar todos los gastos derivados de la asistencia (desplazamientos, material de oficina, teléfono, etcétera). A finales del mes pasado, el Colegio de Abogados de Madrid aún no había cobrado los 22.618.448,66 euros correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestres de 2011.

La actual situación de crisis económica no ha hecho sino empeorar las cosas. La financiación del turno de oficio corresponde a los gobiernos locales en aquellas comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia y al ministerio del ramo en el resto. La Administración central se hace cargo también de pagar a los letrados de oficio que llevan causas en el Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y Audiencia Nacional, órganos con competencias en todo el territorio español. Alberto Ruiz-

Gallardón ha anunciado que en 2013 se destinarán 34,2 millones de euros (un 7,22 por ciento más que este año) a financiar la justicia gratuita, un incremento que, según los cálculos del ministro, será posible gracias a las nuevas tasas judiciales, cuya recaudación se destinará a este servicio.

Situación agravada

Las dificultades económicas que atraviesan las administraciones en general repercute de forma directa en la asistencia jurídica gratuita, que en muchos casos sigue funcionando gracias a la entrega de los profesionales, aunque poco a poco, según cuentan a ABC los propios abogados, «son muchos los que se dan de baja porque nos cuesta dinero».

En la Comunidad de Madrid, los abogados de oficio llevan un año sin cobrar. Pueden hacerlo, explican, a través de una especie de línea de crédito pactada entre los bancos y el gobierno local, pero los intereses no se los devuelve nadie. «Vas al banco, pides el dinero y te lo dan con un recargo del 6 por ciento. Luego la Comunidad de Madrid arregla cuentas con el banco, pero los intereses los pagamos nosotros», aseguran.

Comunicado del Colegio de Madrid

Los abogados madrileños del turno de oficio se enfrentan ahora a otro problema: la Comunidad de Madrid quiere retrasar el pago de los servicios hasta el momento en que se resuelva el expediente que determina si el detenido al que ya han asistido tiene o no derecho, por su situación económica, a la justicia gratuita. Es decir, prestan el servicio pero no saben si van a cobrar por ello. El pasado 21 de marzo, el Colegio de Abogados hizo llegar un comunicado a todos los letrados inscritos en el turno de oficio para informarles de la decisión del Gobierno autonómico y del «frontal rechazo» expresado por el Colegio a esta medida.

En otras comunidades autónomas, como Valencia o Andalucía, las tarifas establecidas para la asistencia jurídica gratuita han bajado, según denuncian los propios abogados. En Madrid, cada abogado de oficio cobra 180 euros por un día de guardia, sea cual sea el número de detenidos que tengan que asistir (de media, entre 4 y 6, aunque la cifra es muy variable); si la guardia es en la Audiencia Nacional, la cantidad baja hasta los 150 euros. Por cada procedimiento penal que asumen, dure lo que dure desde que se produce la detención hasta que recae la sentencia, reciben 300 euros. Si es en la jurisdicción Social, 180; 360 euros cuando el asunto es Civil.

Más de 300.000 avisos al año

N. C. MADRID

El Colegio de Abogados de Madrid atiende cada año más de 300.000 llamadas de comisarías, juzgados y centros de detenidos que reclaman un abogado del turno de oficio. Cada día, un número variable de letrados están de guardia para prestar esa asistencia. Desde las diez de la noche de un día y hasta las diez de la noche del día siguiente, su «prioridad» será acudir allí a donde le envíe el Colegio. Ningún asunto de su despacho profesional será más urgente.

Son jornadas «intensas», «maratonianas», relatan a ABC dos letradas. «Vamos de un sitio para otro, aunque se intenta que los desplazamientos no sean muy largos para que no perdamos mucho tiempo por el camino». En un día pueden atender a una media de 4, 5 ó 6 personas («incluso más si coincide con una redada de la Policía») en comisaría. Y aunque la guardia

concluye pasadas 24 horas, en la práctica se prolonga hasta dos o tres días. «Un detenido de hoy, pasará a disposición mañana o pasado mañana (según el arresto se haya producido por la mañana o por la noche), y también hay que ir con él al juzgado», explican.

Compartir

Share on facebook7

Share on twitter5

Share on tuentiShare on meneameShare on linkedin

0

Imprimir

Publicidad



Algo se mueve en Andorra

Esta primavera sorpréndete con todas las ofertas que Andorra te ofrece ¡Ve y disfruta!

www.algosemueveenandorra.com



Quieres coche nuevo?

Tienes la oportunidad de ganarte el nuevo VOLVO C30 ¡Participa GRAT en el sorteo!

www.premiosfaciles.com

per

▶ ABC id f Connect t Twitter

Añadir Comentario



Escriba su comentario.

La actualización en tiempo real está **habilitada**. (Pausar)

Mostrando 1 comentario

Ordenar por: los más recientes primero ▾



ANMACO

En la vida de los paganos de lo publico cuando una cosa no nos da la dejamos, así de simple y así de fácil

o minutos ago [Denunciar](#)

[Me gusta](#) [Responder](#)

[RSS](#)

Reacciones

Noticias

El presidente del CGAE urge al Gobierno el restablecimiento del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria en Andalucía

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha mostrado al Gobierno la sorpresa y preocupación del organismo que preside por la suspensión del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria en Andalucía.

Este servicio, que venía prestándose desde 2008, gracias al convenio suscrito entre el Ministerio del Interior, la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, se ha suspendido recientemente al estar pendiente la renovación del acuerdo por parte del Ministerio del Interior.

La asistencia que los abogados de los colegios andaluces prestan a los más de 16.000 internos de centros penitenciarios de Andalucía supone un coste de 397.600 euros.

El presidente del CGAE se ha dirigido por carta a los ministros de Interior, Jorge Fernández Díaz, y Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para que tengan en cuenta "la restricción de derechos que supone la finalización de esta asistencia" y para que valoren "la conveniencia de firmar de nuevo el convenio a fin de que pueda reanudarse urgentemente el servicio".

Carnicer considera que esta asistencia es de vital importancia tanto para el normal funcionamiento de la vida dentro de los centros penitenciarios como para el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en ellos.

"Las personas privadas de libertad están privadas de ese derecho, pero es absolutamente necesario para ellas disponer de un Servicio de Orientación Jurídica a fin de consultar y tomar decisiones relativas a todos los demás derechos de los que no han sido privados (derecho de familia, derechos económicos, etc)", afirma.

El CGAE estima que esta situación pone sobre la mesa la importancia de que se establezca y se regule el derecho a este fundamental servicio dentro del marco normativo de la Asistencia Jurídica Gratuita.

(26-04-2012 09:11:32)

Más...

Se amparan en el recurso de amparo en el TC ante las últimas sentencias de "vacaciones fiscales"

El Gobierno riojano va a presentar un recurso de amparo en el Tribunal Constitucional ante las últimas sentencias, dictadas por el Tribunal Supremo, en relación a las denominadas "vacaciones fiscales", sobre los tipos impositivos fijados por las Diputaciones Forales vascas, según ha anunciado esta m

(26-04-2012 08:50:44) [Saber más...](#)

Benidorm contará con un servicio gratuito de intermediación familiar

Benidorm contará, en breve, con un servicio gratuito de mediación familiar intrajudicial para evitar la resolución de conflictos en los tribunales, según han avanzado hoy la concejala de Bienestar Social, Cristina Escoda, y el decano del Colegio de Abogados de Alicante, Fernando Candela.

(26-04-2012 08:34:37) [Saber más...](#)

El Supremo confirma la multa a un juez por retrasar una sentencia

El Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la multa de 500 euros que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) impuso en 2010 por una falta grave al juez de la Audiencia Nacional, Fernando García Nicolás, por el retraso injustificado de año y medio en dictar sentencia en un caso de violencia callejera.

(25-04-2012 09:34:48) [Saber más...](#)

El ministro de Justicia, ha anunciado que modificará la Ley del Jurado para "corregir" las "disfunciones" en las que haya podido incurrir

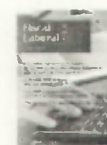
Lo último de



La justicia cuestiona la web que delata a vándalos por vulnerar varios derechos - (2012-04-26)

[Economist&Jurist](#)

[Ver Revista](#)



Los asesores piden un alto en las actuaciones de Hacienda - (2012-04-25)

[Fiscal & Laboral al día](#)

[Ver Revista](#)



Bankinter coloca el 45% de los inmuebles que se adjudicó hasta marz - (2012-04-26)

[Inmueble y Magazine de Inmueble](#)

[Ver Revista](#)



Joan Roca premiado por la Academia Internacional de la Gastronomía - (2012-04-25)

[Bar & Restaurante](#)

[Ver Revista](#)



El ayuntamiento de madrid pone en marcha una web que explica la revisión del pgou de la ciudad - (2012-04-25)

[Ayuntamiento XXI](#)

[Ver Revista](#)

La propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de suprimir los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco ha provocado el rechazo unánime de los alcaldes los pueblos y de los profesionales (abogados y procuradores) que trabajan a diario en sus juzgados. No hallan justificación alguna para alejar la Administración de Justicia de los habitantes de estas zonas. Y lo cierto es que no medidas como ésta chocan con la necesidad de dinamizar el medio rural.



La Audiencia se opone a la supresión de los juzgados de Medina y Rioseco

El presidente, Feliciano Trebolle, dice que hará lo que esté en su mano para evitarlo, aunque reconoce que tiene «pocas herramientas» para frenar un posible cambio en la normativa

• El decano del Colegio de Abogados, Jesús Verdugo, señala que «no es un drama» que esto pase en una provincia como Valladolid y recuerda que ya sucedió en Peñafiel y Tordesillas.

dificación de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, que data de 1988, «se hace bajo unos criterios completamente distintos» a los que se marcaron entonces y para ahorrar costes. Además, hay que tener en cuenta que esta decisión se enmarca «en una reforma más amplia en materia de Justicia».

ÓSCAR FRAILE / VALLADOLID

El presidente de la Audiencia Provincial, Feliciano Trebolle, lamentó ayer la propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de suprimir los partidos judiciales de Medina del Campo y Rioseco para centralizar esos tres juzgados en la capital. Aunque Trebolle indicó que la Audiencia intentará que esta modificación no se lleve a cabo, también reconoció que las herramientas que tiene para evitarlo son «muy pocas». En este sentido, el presidente de la Audiencia recordó que ninguno de estos dos partidos judiciales cumple con los requisitos que marca la propuesta del Consejo para permanecer como tal. Es decir, no atienden a un núcleo de población de más de cien mil personas y sus habitantes están a menos de una hora de la capital.

Los motivos de Trebolle para oponerse a esta propuesta son también sentimentales. No en vano, entre 1976 y 1981 se formó en los juzgados de Rioseco. «Fue un momento muy importante en el ejercicio de mi profesión», rememora. Además, reconoce que él ha luchado como el que más para la apertura de un tercer juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Medina del Campo.

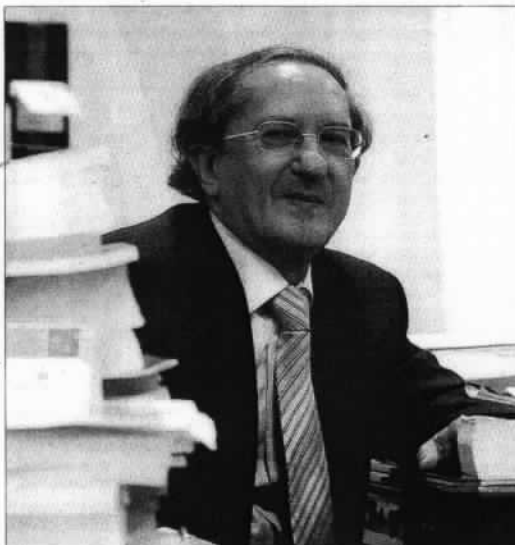
No obstante, sus palabras suenan a resignación. «Podemos hablar con los vocales del CGPJ, pero si esto llega a ser una norma, no me queda más remedio que acatarla». Trebolle explicó que la posible mo-

COLEGIO DE ABOGADOS. Mucho más comprensivo se mostró el decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Jesús Verdugo. Según él, «no hay que hacer un drama por este hecho en una provincia como Valladolid», una opinión que, sostiene, es mayoritaria entre los abogados de la provincia. Y para apoyar esta afirmación compara el tiempo que pueden tardar en desplazarse los vecinos de Medina del Campo y Rioseco a la capital, «que no pasa de tres cuartos de hora», con los desplazamientos de los ciudadanos de las grandes ciudades, «que es muy similar».

Precisamente la propuesta del CGPJ deja entrever que estas distancias se pueden salvar en muchos casos gracias a la utilización de las nuevas tecnologías.

Además, Verdugo recuerda que la centralización de los servicios es algo de lo que se viene hablando desde hace tiempo, una filosofía «que no es descabellada». De hecho, él asistió hace más de dos décadas a la desaparición de los partidos judiciales de Peñafiel y Tordesillas, «y para muchos abogados fue un alivio». El decano recuerda que en aquella ocasión «el revuelo que se formó no duró más de tres días».

Por último, el juez decano de Valladolid, Ignacio Segoviano, sostiene que la medida «es un paso necesario» y está «dentro de un plan de modernización para reducir costes y mejorar el servicio».



El presidente de la Audiencia Provincial, Feliciano Trebolle. / EL DÍA

[""]

Feliciano Trebolle
Presidente de la Audiencia Provincial

«Lamento que puedan llegar a desaparecer estos partidos judiciales, pero no queda más remedio que acatar la norma»

[""]

Jesús Verdugo
Decano del Colegio de Abogados

«No es algo descabellado ni un drama que esto pase en Valladolid, pero esto no quiere decir que yo lo apoye»

Trebolle no se presentará a la reelección como presidente

Ó. F. / VALLADOLID

Feliciano Trebolle no se presentará a la reelección como presidente de la Audiencia Provincial, un proceso electoral que está previsto para octubre del año que viene. Así lo confirmó ayer en la Cadena Ser. «He trabajado mucho durante diez años, un periodo de tiempo en el que se han conseguido muchas cosas», señaló posteriormente a este periódico. Entre estos logros, Trebolle

enumeró el hecho de haber conseguido al menos dos juzgados de nueva creación al año, además de «haber acercado la Audiencia a los vallisoletanos, de modo que muchos de ellos saben hoy en día cuál es la función de los jueces y los magistrados».

El presidente de la Audiencia recordó que en Valladolid han tenido lugar «importantes reuniones», como la que se produjo entre todos los presidentes de las

audiencias provinciales o entre el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Abogacía.

Por otro lado, Trebolle reconoce que «hay compañeros que pueden estar interesados» en la Presidencia. «Yo no tengo ningún ego personal por mantenerme en el cargo». Según él, los que vengan «pueden tener nuevas ideas y mejorar la eficacia de la Administración de Justicia en Valladolid».

APERTURA DOMINGO 29 EN VALLSUR

ELMUELLE

de MANPUNMEDIO

SÓLO este domingo comprando en Elmuelle47 tendrás un 29% de descuento EN UNA SELECCION DE productos de nuestra tienda... ES UNA OCASIÓN ÚNICA Prepara tu primavera con nosotros, por la compra de dos productos, ZAPATOS, CAZADORAS, ZAPATILLAS, CAMISETAS CAMISAS.....DE TEMPORADA CON NUESTRAS SUPERFIRMAS.



Barbour



Timberland

MANPUNMEDIO

CONSIGUE EL CUPÓN DE DESCUENTO MAÑANA EN EL DÍA DE VALLADOLID

ENTREGÁNDOLO EN NUESTRA TIENDA TE LO DESCONTAREMOS DEL IMPORTE DE TU COMPRA



Carlos Carnicer, presidente de los abogados.

Nueva queja de la Abogacía al Gobierno

Justicia

El CGAE protesta ante la suspensión del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria en Andalucía

REDACCIÓN
redaccion@neg-ocio.com

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, mostró ayer al Gobierno la sorpresa y preocupación que invaden al organismo que preside por la suspensión del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria en Andalucía.

Este servicio, que viene prestándose desde 2008 gracias al convenio suscrito entre el Ministerio del Interior, la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, se ha suspendido recientemente al estar pendiente la renovación del acuerdo por parte del Ministerio del Interior.

La asistencia que los abogados de los colegios andaluces prestan a los más de 16.000 internos de centros penitenciarios de la comunidad andaluza supone, según apunta el CGAE, un coste de 397.600 euros.

Carnicer se ha dirigido por

carta a los ministros de Interior, Jorge Fernández Díaz, y Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, para que tengan en cuenta "la restricción de derechos que supone la finalización de esta asistencia" y para que valoren "la conveniencia de firmar de nuevo el convenio a fin de que pueda reanudarse urgentemente el servicio".

Carnicer considera que esta asistencia es de vital importancia tanto para el normal funcionamiento de la vida dentro de los centros penitenciarios como para el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en ellos. "Las personas privadas de libertad están privadas de ese derecho, pero es absolutamente necesario para ellas disponer de un Servicio de Orientación Jurídica a fin de consultar y tomar decisiones relativas a todos los demás derechos de los que no han sido privados (derecho de familia, derechos económicos, etc.)", afirma.

El CGAE estima que esta situación pone sobre la mesa la importancia de que se establezca y se regule el derecho a este fundamental servicio dentro del marco normativo de la Asistencia Jurídica Gratuita. ♦